

FOR A SPANISH VERSION OF THIS NOTICE YOU MAY CALL THE  
FOLLOWING NUMBER: 858-654-1766; OR E-MAIL:  
[MCENDEJAS@SEMPRAUTILITIES.COM](mailto:MCENDEJAS@SEMPRAUTILITIES.COM); OR VISIT OUR WEB SITE AT:  
[SDGE.COM/BILLINSERTS/REGULATORY.SHTML](http://SDGE.COM/BILLINSERTS/REGULATORY.SHTML).

PARA UNA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE  
LLAMAR AL 858-654-1766, MANDAR UN CORREO ELECTRÓNICO A  
[MCENDEJAS@SEMPRAUTILITIES.COM](mailto:MCENDEJAS@SEMPRAUTILITIES.COM), O VISITAR NUESTRO SITIO WEB  
EN: [SDGE.COM/BILLINSERTS/REGULATORY.SHTML](http://SDGE.COM/BILLINSERTS/REGULATORY.SHTML).

## NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y TALLER PÚBLICO

RESPECTO A LA SOLICITUD DE SDG&E PARA LA REVISIÓN DE LOS  
PROCEDIMIENTOS PARA DESENERGIZAR PREVENTIVAMENTE Y LOS  
CAMBIOS A LA REGLA TARIFARIA 14.  
A.08-12-021

El 10 de diciembre de 2008, San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) presentó una propuesta de solicitud ante la CPUC buscando la revisión de sus procedimientos para desenergizar preventivamente (interrumpir el servicio eléctrico en caso de emergencia), y la aprobación de los cambios a la Regla Tarifaria 14 – Desabastecimiento e interrupción del suministro eléctrico. La solicitud de SDG&E describe las medidas para desenergizar preventivamente cuando, en ciertas condiciones climáticas extremas y en áreas limitadas de alto riesgo de incendio, SDG&E procedería a interrumpir el suministro eléctrico en secciones limitadas del sistema de distribución y/o en interconexiones (líneas de transmisión de 69 kV). Esta solicitud también propone cambios a la Regla Tarifaria 14, que aborda la responsabilidad por pérdidas en que incurran los clientes debido a una interrupción del suministro eléctrico por diversas razones, incluyendo aquellas veces en que el suministro eléctrico se interrumpa por cuestiones de seguridad pública. Las Audiencias de Participación Pública (PPH) y el taller público para este procedimiento han sido decididos y se indican a continuación:

### AUDIENCIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

#### ***Alpine – The Alpine Community Center- Sage Room***

7 p.m.

Martes 7 de abril de 2009

1830 Alpine Rd.

Alpine, CA 91901

#### ***Valley Center – Harrah's Rincon Casino & Resort***

7 p.m.

Miércoles 8 de abril de 2009

777 Rincon Rd.

Valley Center, CA 92082

**TALLER PÚBLICO PARA DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y  
FUNCIONARIOS ELECTOS**

***Valley Center – Harrah’s Rincon Casino & Resort***

**De 1 a 4 p.m.**

**Miércoles 8 de abril de 2009**

**777 Rincon Rd.**

**Valley Center, CA 92082**

Los representantes y funcionarios gubernamentales electos pueden hablar en las reuniones y se les exhorta a ponerse en contacto con la Oficina del Asesor Público de la CPUC (PAO) con anticipación si desean hacerlo. Los representantes de Servicios al Cliente de SDG&E estarán presentes en ambas reuniones para brindar asistencia con las inquietudes de clientes individuales. Estas audiencias las dirigirá un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, y un Comisionado de la CPUC tal vez esté presente. Si desea hacer algún comentario sobre este procedimiento, puede hacerlo asistiendo a esta PPH. Sus comentarios formarán parte del acta formal de comentarios públicos de este procedimiento. La CPUC tendrá su propio reportero judicial disponible para asentar todos los comentarios públicos en el acta formal.

Alpine Community Center y Harrah’s Rincon Casino & Resort tienen acceso para sillas de ruedas. Si necesita intérpretes para un idioma o para personas con dificultades auditivas, por favor comuníquese a la Oficina del Asesor Público a los siguientes números telefónicos cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión:

Teléfono: (415) 703-2074. Sin costo: 1-866-849-8390.  
TTY sin costo: 1-866-836-7825. TTY regular: (415) 703-5282.

La PAO de la CPUC estará presente en las PPH para brindar asistencia a los miembros del público. Si quisiera obtener más asesoría sobre cómo participar en estas reuniones públicas, o si desea presentar comentarios por escrito acerca de la solicitud, por favor comuníquese con el Asesor Público a:

Public Advisor

California Public Utilities Commission

320 West Fourth St., Suite 500

Los Angeles, CA 90013

O vía correo electrónico a [Public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.advisor@cpuc.ca.gov)

Puede obtener más información acerca de esta solicitud con SDG&E escribiéndole a Rebecca W. Giles, Regulatory Affairs Department, San Diego Gas & Electric Company, 8330 Century Park Court, San Diego, CA 92123-1530.

También puede consultar una copia de la solicitud en el sitio web de SDG&E:  
[sdge.com/regulatory/cpuc.shtml](http://sdge.com/regulatory/cpuc.shtml).

Habr  copias de esta notificaci3n para su consulta e impresi3n en el sitio web de SDG&E: [sdge.com/billinserts/regulatory.shtml](http://sdge.com/billinserts/regulatory.shtml).